



Buenos Aires, 15 de junio de 2022.

VISTO las Resoluciones N^{os}. 2277 y 2278/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Alfredo Rubén FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Máquinas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de junio de 2022, aconsejó refrendar las Resoluciones N^{os}. 2277 y 2278/2021 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 2277 y 2278/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y dar validez la aprobación de la asignatura Elementos de Máquinas, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Alfredo Rubén FERNÁNDEZ, Legajo N° 9190, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de las materias Metrología y Organización y Proyecto de Plantas Industriales, eximiéndolo de la correlatividad existente con Mecánica y Elementos de Máquinas, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 760/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior